

Asesoría General de Gobierno

Cultura y Turismo - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor Antonio del Valle Figueroa, CUIL. 20-10733804-8, al cargo Categ. 20, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Secretaría de Gestión Turística de este Ministerio, a fin de a de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUN21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31MAY21, fecha efectiva de prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*